



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-253/2018 /

COLINA, 05 de Febrero de 2018.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-117/2018 de fecha 22 de Enero de 2018 que llama a Licitación Pública del Proyecto denominado "Conservación Vial Avenida Inmaculada Concepción, Comuna de Colina"; y Apruébese el Expediente. **2)** Memorandum N° 78/18 de fecha 02 de Febrero de 2018 del Director de Secplan mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para ampliar las fechas del calendario del llamado a Licitación Pública antes individualizado; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos, que rigen a los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Fijase como nuevas fechas del calendario del llamado a Licitación Pública del Proyecto denominado "**Conservación Vial Avenida Inmaculada Concepción, Comuna de Colina**"; en los siguientes puntos:

e) Plazo entrega Boleta de Garantía Seriedad Oferta: 14 de Febrero de 2018, a las 13:30 horas.

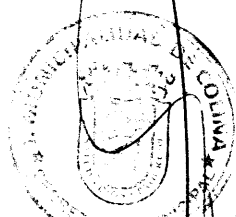
f) Cierre Recepción de Ofertas en portal Mercado Público: 14 de Febrero de 2018, a las 15:00 horas.

g) Acto de Apertura Electrónica: 14 de Febrero de 2018, a las 16:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/ACA/PSS/mcm

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Unidad de Licitaciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

MEMORÁNDUM N° 27 /2018

ANT.: Licitación "Ejecución obras de conservación vial Avenida Inmaculada Concepción, Comuna de Colina".

MAT.: Solicita Decreto que amplía plazos de licitación.

Colina, 2 de febrero de 2018

DE : SR. PABLO SEPÚLVEDA SEMINARIO
DIRECTOR SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

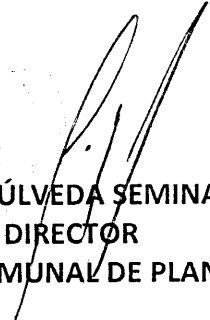
A : SR. ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

Junto con saludarle, solicito a usted decretar modificación de Decreto E-117/2018, de fecha 22 de enero de 2018, en cuanto a los plazos asociados a la licitación "Ejecución obras de conservación vial Avenida Inmaculada Concepción, Comuna de Colina". Las nuevas fechas a considerar, son las siguientes:

Plazo entrega garantía seriedad de la oferta	14 de febrero de 2018	13:30
Cierre recepción de ofertas	14 de febrero de 2018	15:00
Acto de apertura electrónica	14 de febrero de 2018	16:00

Se adjuntan Decreto N°E-117/2018 que aprueba bases y llama a Licitación.

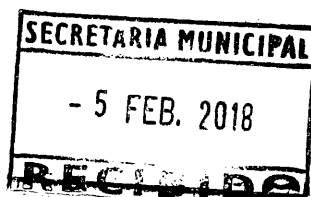
Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,


PABLO SEPÚLVEDA SEMINARIO
DIRECTOR
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN


PSS/AMO/amo

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Unidad de Licitaciones
- Archivo.





MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-117//2018 /

COLINA, 22 de Enero de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes: 1) Memorandum N° 43/18 de fecha 19 de Enero de 2018, del Secretario Comunal de Planificación mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para llamar a Licitación Pública del proyecto denominado "Conservación Vial Avenida Inmaculada Concepción, Comuna de Colina", y apruebe el Expediente. 2) Bases Administrativas, Generales y especiales, formatos anexos y cronograma de la Licitación Pública, fueron aprobadas por el Gobierno Regional. 3) Ord. N° 204/18 de fecha 19 de Enero de 2018, del Gobierno Regional que remite Bases para licitación proyecto "Conservación Vial Avenida Inmaculada Concepción, Comuna de Colina", BIP 30128150-0; y, lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Llamase a Licitación Pública el proyecto denominado "Conservación Vial Avenida Inmaculada Concepción, Comuna de Colina"; y Apruébese el Expediente.

2.- El calendario de dicha propuesta será el siguiente:

a) **Publicación en Portal Mercado Público:** 22 de Enero de 2018, en www.mercadopublico.cl. b) **Presentación de Consultas y Aclaraciones:** desde el 22 al 29 de Enero de 2018, a las 14:00 horas. c) **Charla Informativa y Visita a Terreno:** 25 de Enero de 2018, a las 12:00 horas. d) **Respuestas a Consultas y Aclaraciones:** 31 de Enero de 2018, a las 18:00 horas. e) **Plazo entrega Boleta de Garantía Seriedad Oferta:** 05 de Febrero de 2018, a las 13:30 horas. f) **Cierre Recepción de Ofertas en portal Mercado Público:** 05 de Febrero de 2018, hasta las 15:00 horas, en www.mercadopublico.cl g) **Acto de Apertura Electrónica:** 05 de Febrero de 2018, a las 16:00 horas. h) **Fecha Máxima de adjudicación:** 06 de Abril de 2018.

3.- La comisión evaluadora, para esta licitación, será la siguiente:

- Señor: **PABLO SEPULVEDA SEMINARIO**, Director de Secplac.
- Señora: **ANGELA PRADO CONCHA**, Directora de Obras Municipales.
- Señor: **ALVARO QUILODRAN LETTICH**, Profesional de Secplac.

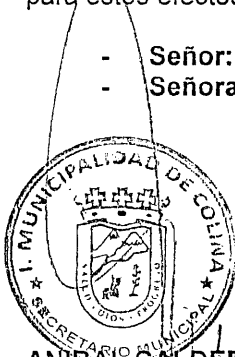
4.- Designase a los siguientes funcionarios, en calidad de suplentes, como integrantes de la comisión encargada de evaluar las ofertas que se presenten a la licitación que por este acto se autoriza, en caso de ausencia o abstención de uno o más funcionarios para estos efectos:

- Señor: **IVAN LEON CORREA**, Profesional Dirección de Obras Municipales.
- Señora: **Limbaná Amestica Roque**, Funcionaria de Secplac.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
EAQ/ACA/DVB/PSS/mcm
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Directora de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Unidad de Licitaciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

